

ANTEPROYECTO

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

(TFG)

Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial

REQUISITOS PARA PRESENTAR EL ANTEPROYECTO DE TFG

- Es indispensable estar en condición de estudiante activo
- Contar con cuenta de correo institucional.
- Mantener la información personal actualizada
- El estudiante puede presentar el anteproyecto cuando esté cursando las últimas asignaturas del plan de estudios o bien cuando haya aprobado **todas las asignaturas** del plan de estudios.
- La presentación y aprobación del anteproyecto de TFG es un requisito establecido desde el plan de estudios de la carrera y está reglamentado el Reglamento General Estudiantil (RGE) Art. 91.
- La elaboración del anteproyecto de TFG es responsabilidad de cada estudiante y la autorregulación que implementa es individual y de carácter personal recurriendo a las competencias blandas y profesionales que adquirió durante todo el desarrollo de la carrera.
- Las personas estudiantes elaboran su propuesta de anteproyecto de manera individual utilizando la guía suministrada por la carrera y sin la atención o acompañamiento docente, en esta primera etapa.
- El Anteproyecto de TFG se presenta dos veces al año en las fechas establecidas por la carrera (**último viernes de marzo** o **último viernes de agosto**) según corresponda para I o II semestre antes de las 12:00md.
- Si el estudiante No presenta el anteproyecto en la fecha y hora establecida, debe esperarse al periodo siguiente (**No se hace ningún tipo de excepción**).

- Para elaborar el anteproyecto de TFG, la persona estudiante debe utilizar la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE LAS ASIGNATURAS, ANTEPROYECTO Y TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL **Versión 3**
- El Anteproyecto es un documento en formato Word con una **extensión mínimo de 20 y máximo de 30 páginas**, las cuales deben cumplir los siguientes requerimientos de forma y apartados.
- **Nombre del archivo digital del anteproyecto que envía el estudiante a la coordinación de la carrera.**

Cada estudiante debe nombrar archivo digital del anteproyecto como se indica a continuación:

- Anteproyecto Bachillerato Versión Original Nombre del estudiante fecha (dd mes 202X)

Ejemplo:

APBVO Maribel Jiménez 31 marzo 2026

- Anteproyecto Licenciatura Versión Original Nombre del estudiante fecha (dd mes 202X)

Ejemplo:

APLVO Maribel Jiménez 31 marzo 2026

- **Partes que conforman el anteproyecto (ver detalles en la Guía)**

Tabla 1

Apartados que debe incluir el Anteproyecto de TFG de Bachillerato y Licenciatura

ANTEPROYECTO TRABAJO FINAL GRADUACIÓN (TFG) (BACHILLERATO O LICENCIATURA)	
Portada	<i>Según formato dado en la guía</i>
PRIMERAS PÁGINAS (INFORMATIVO) <i>(NO se pone este encabezado en el cuerpo del documento)</i>	Oficio a la coordinación de la carrera Ingeniería Industrial por parte del estudiante solicitando la revisión y aprobación por parte de la Comisión de Trabajos Finales de la carrera del Anteproyecto de Trabajo Final de Graduación (Bachillerato o Licenciatura) <i>(1-2 páginas)</i>
Oficio de aceptación de Empresa a estudiante para realizar el TFG <i>(2 páginas)</i>	
Ficha Técnica Estudiante <i>(1 página)</i>	

Récord Académico de las asignaturas aprobadas de la carrera Ingeniería Industrial (el cual lo pueden descargar del entorno estudiantil). (1-2 páginas)
ANTEPROYECTO TRABAJO FINAL GRADUACIÓN (TFG) (BACHILLERATO O LICENCIATURA)
Índice General
Índice de Abreviaturas (Si las hay)
Índice de Tablas
Índice de Figuras
Glosario (si lo hay)
I CAPÍTULO INTRODUCCIÓN
A. Identificación de la empresa
1. Visión y misión de la empresa
2. Antecedentes históricos
3. Ubicación geográfica de la empresa
4. Estructura organizativa
5. Número de empleados
6. Tipos de productos
7. Mercado
8. Descripción del proceso productivo
B. Justificación del estudio
C. Objetivos del estudio
Objetivo General
Objetivos específicos
D. Alcances y limitaciones
II CAPÍTULO BIBLIOGRAFÍA

Fuente: carrera Ingeniería Industrial.2023

Proceso de revisión y aprobación Anteproyecto de TFG Bachillerato/ Licenciatura

La carrera tiene establecido un procedimiento para la revisión y aprobación del Anteproyecto de TFG Bachillerato/ Licenciatura el cual de describe a continuación:

- El estudiante envía a la coordinación de la carrera vía correo electrónico (mjimenez@uned.ac.cr y globo@uned.ac.cr) el anteproyecto Bachillerato/Licenciatura Versión Original.
- La coordinación de la carrera recibe el anteproyecto de Bachillerato/Licenciatura Versión Original, en la fecha establecida.
- La coordinación de la carrera revisa que el estudiante cumpla con el requisito de aprobación de las asignaturas del plan de estudios.
- La coordinación de la carrera genera y sube los anteproyectos al Drive.

- La coordinación de la carrera elabora una ficha técnica con los datos del anteproyecto por estudiante.

- La coordinación de la carrera asigna y conforma la comisión que acompañará al estudiante en el proceso de revisión y aprobación (se asigna a un encargado de cátedra especialista en la temática presentada por el estudiante).
- La coordinación de la carrera establece las fechas de revisión por parte de los miembros de la comisión asignada a cada estudiante y la informa a los miembros.
- Cada miembro de la comisión revisa en el One Drive el anteproyecto en la fecha establecida.
- La coordinación de la carrera devuelve al estudiante la revisión del anteproyecto para que corrija lo señalado (si lo hay) y le asigna la fecha y la hora para que exponga ante la comisión el anteproyecto con las correcciones indicadas.
- La exposición del Anteproyecto tendrá una duración de 12 min máximo por parte del estudiante Vía TEAMS donde debe poner mayor énfasis en la justificación y objetivos.
- La Comisión de Trabajo Final de Graduación de Ingeniería Industrial (CTFG II) dispone de 12 min máximo para la fase de preguntas y retroalimentación al estudiante, luego determinará:

SI APRUEBA	REPRUEBA
<p>La coordinación de la carrera y la CTFG II indica al estudiante la condición de Aprobado y le hace saber las mejoras que debe incorporar al anteproyecto verbalmente. Las otras indicaciones se realizaron en la revisión que se realizó en APBVO, APLVO.</p> <p>Se le indica que se le autorizará la matrícula del TFG en el periodo académico semestral siguiente, una vez que tenga aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.</p> <p>El estudiante de incorporar las observaciones indicadas en el I avance de TFG una vez matriculado.</p>	<p>La coordinación de la carrera y la CTFG II indica al estudiante la condición de reprobado y le hace saber verbalmente las razones por las cuales no pasa a la fase de matrícula del TFG. Las otras indicaciones se realizaron en la revisión que se realizó en APBVO, APLVO.</p> <p>Si el estudiante no aprueba el anteproyecto, debe presentarlo de nuevo en la próxima fecha establecida y no podrá matricular el TFG hasta que esté aprobado.</p>

Finalmente

- Para matricular el TFG debe hacer concluido la **totalidad** de las asignaturas del plan de estudios (48 para bachillerato y 12 para licenciatura) y tener aprobado el anteproyecto de TFG por la CTFG II.